

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 260/2020
Clase: Compras Menores
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Ordenanza 445
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EXP_FING:UER 252/2020
Objeto de la contratación: CD07-20/2020 COMPRA DE DISCO EN ESTADO SÓLIDO (PID 6193)
Rubro: Repuestos
Lugar de entrega único: Facultad de Ingeniería (Ruta Pcial. 11.Km. 10 (3100) ORO VERDE, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos	Dirección:	Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos
Plazo y horario:	Lun a Viernes de 08 a 14:30hs	Plazo y horario:	Lun a Viernes de 08 a 14:30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos
Fecha de inicio:	14/10/2020	Día y hora:	20/10/2020 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	20/10/2020 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	DISCO DE ESTADO SÓLIDO PARA CAPACIDAD DE 480GB (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO)	UNIDAD	1,00
2	DISCO DE ESTADO SÓLIDO PARA CAPACIDAD DE 960GB (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO)	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Normativa aplicable

Normativa aplicable

La presente Contratación se realiza mediante la modalidad "Compra y contratación menor" y se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, por la ORDENANZA N°445, que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

La ordenanza puede ser consultada en el digesto de la Universidad, "digesto.uner.edu.ar"

ARTÍCULO 2: Forma de presentación de propuestas

Forma de presentación de propuestas:

Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:

1- **Sobre cerrado, en Facultad de Ingeniería, Ruta 11 Km 10 Oro Verde - Entre Ríos, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.**

Dada las medidas de emergencia dictadas por el Gobierno Nacional y esta Universidad los sobres cerrados se deberán entregar en Facultad de Ingeniería, Ruta 11 Km 10 Oro Verde - Entre Ríos previa coordinación con el Secretario Técnico Fernando BALDUCCI al Tel 343-4975100 int 129 y al correo electrónico: tecnico@ingenieria.uner.edu.ar para constancia en el lugar arriba indicado, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

2.- **Por Correo Electrónico a la dirección contable@ingenieria.uner.edu.ar, el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos.**

En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo.

En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos del expediente y de la convocatoria que correspondan.

Se deberá enviar el correo con "acuse de recibo", "Solicitud de confirmación automática de entrega" etc. Dicho accuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

***Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y Código Único de Identificación tributaria emitido por A.F.I.P.**

***La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.**

***En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.**

ARTÍCULO 3: Excluyente

Los renglones son excluyentes, la adjudicación se realizará por una u otra opción en función a las características y disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 4: FORMA Y PLAZO DE PAGO:

FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 7 (siete) días, con posterioridad a la recepción de los bienes adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, mediante transferencia. En ningún caso se efectuará pago en efectivo. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y Nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega

Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente dentro de los 15 (quince) días, en Facultad de Ingeniería, Ruta 11 Km 10 oro Verde - Entre Ríos. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes serán por cuenta del proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por 10 (diez) días.

ARTÍCULO 7: NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 444 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 8: Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 444 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 9: ORIGEN DE LOS BIENES

ORIGEN DE LOS BIENES: El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.

ARTÍCULO 10: TIPO DE BIENES

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso.

ARTÍCULO 11: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

Se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

ARTÍCULO 12: DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES: Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 13: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contrata

Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Por otro lado; aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situación se consultará en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución General de AFIP 4164/2017.

Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado"

Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001 y su reglamentación (Ordenanza N°445)

ARTÍCULO 14: Moneda de Cotización

Moneda de Cotización

La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

ARTÍCULO 15: CONTROVERSIA

CONTROVERSIA: En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIONES FINALES:

DISPOSICIONES FINALES: En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, disposiciones contenidas, en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA N°445 , el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

ARTÍCULO 17: DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Oficina de contratación: **Facultad de Ingeniería**

Dirección: **Ruta 11 Km 10 - Oro Verde Entre Ríos**

Teléfono: **343 4571841**

Dirección de correo electrónico: **contable@ingenieria.uner.edu.ar**

Por consultas relativas a esta contratación deberán ser remitidas al correo electrónico a la casilla de correo electrónico **contable@ingenieria.uner.edu.ar**